

|CONSTANCIA SECRETARIAL: Caucaasia, 28 de junio de 2022. Informo señor Juez que, en el presente asunto, se ha emitido el INFORME DE EVALUACIÓN SOCIO-FAMILIAR dentro del presente asunto, por parte de la profesional y Asistente Social del Juzgado (fl. 39 a 45). Sírvasse proveer.

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.

Caucasia (Ant.), veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

SUSTANCIACIÓN NRO. 178

REFERENCIA : DESIGNACIÓN DE CURADOR LEGÍTIMO
DEMANDANTE : LILIA MIGUEL VIDES
MENOR : SOFLA ALVARADO MORA
RADICADO : 05-154-31-84-001-2021-00179-00

ASUNTO : ORDENA AGREGAR INFORME AL EXPEDIENTE
PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES

Vista la constancia que antecede, se ordena agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes, el INFORME DE EVALUACIÓN SOCIO-FAMILIAR dentro del presente asunto, emitido por parte de la profesional y Asistente Social del Juzgado, visible a folios 39 a 45 del expediente.

NOTIFIQUESE:

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 061 fijado hoy 29/06/2022, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.

El secretario